



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 MAR. 2009

ANGOL,

255

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS FORESTALES GERARDO DEL CARMEN CERDA AGURTO E.I.R.L.**, RUT. N° 76.836.210-6, con domicilio en calle [REDACTED] de esta la ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 201242.

b) Fotocopia de la Constitución de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, firmado ante Notario, con fecha 14 de mayo del 2.008.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 520 del año 1996 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 201242, Giro: Contratista Forestal, Compraventa de Madera que figura a nombre de don **GERARDO DEL CARMEN CERDA AGURTO**, al nuevo propietario **SERVICIOS FORESTALES GERARDO DEL CARMEN CERDA AGURTO E.I.R.L.**, RUT. N° 76.836.210-6.

2.- Pongase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



JENN/NHO/mam.

DISTRIBUCION :

- Servicios Forestales Gerardo del Carmen Cerda Agurto E.I.R.L.
- Rentas y Patentes
- Archivo secretaría Municipal.

